

Hacienda y las empresas sellan un pacto de buenas prácticas

Las sociedades adheridas gozarán de “mayor agilidad en el control fiscal”

J. V. Madrid

La relación entre la Agencia Tributaria y las empresas ha estado marcada en España por la conflictividad y la alta litigiosidad. Ambas partes reconocen que el modelo tributario ha carecido durante años de mecanismos de colaboración y las disputas han terminado normalmente en los juzgados, donde los asuntos se eternizan. Ello suele generar sobrecostes, incertidumbre y daña la seguridad jurídica.

Uno de los marcos de colaboración entre empresas y Administración es el Foro Tributario de Grandes Contribuyentes, un organismo creado en julio de 2009 que “tiene la misión de reforzar la transparencia y confianza en la relación entre la Administración tributaria y las entidades con el fin cooperar en la mejor gestión del sistema tributario”. En una reunión mantenida el lunes, el foro acordó la introducción de un anexo al código de buenas prácticas tributarias con el objetivo de dotar de contenido real a este pacto. De alguna forma, la Agencia Tributaria otorgará certificados de buen contribuyente a las empresas que cumplan una serie de requisitos.

A través de un comunicado, Hacienda informó que se han fijado once indicadores para las empresas que quieran adherirse al código de buenas prácticas.

Entre otros requisitos, se exigirá que el consejo de administración de la empresa haya fijado o haya sido informado de las políticas fiscales de la compañía y haya aprobado las operaciones y las inversiones de especial riesgo fiscal. Hay que tener en cuenta que la reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo ya establece que una de las facultades indelegables del consejo de administración es la determinación de la estrategia fiscal de la sociedad y la política de control de los riesgos fiscales.

La Agencia Tributaria también indica que se “valorará que la estrategia fiscal de la entidad sea conocida por sus altos directivos, que la Agencia Tributaria pueda verificar la existencia de reglas internas en la empresa para mitigar riesgos fiscales, que no se utilicen estructuras opacas con fines tributarios y que la entidad colabore en la detección de prácticas fiscales fraudulentas en los mercados en los que opera”.

De alguna forma, Hacienda pide que las empresas abran de par en par las puertas a la Administración. A cambio, se beneficiarán de una mayor agilidad en el control tributario, ganarán en seguridad jurídica y, en principio, deberían tener menos conflictos interpretativos con la Agencia Tributaria. Hacienda no oculta que el código de buenas prácti-

cas es un instrumento de presión para las empresas. No adherirse al código puede conllevar un riesgo reputacional. Y las empresas que se sumen al pacto saben que serán evaluadas por la Administración para verificar que realmente cumplen los compromisos adquiridos.

Hacienda indica en su comunicado que las empresas podrán poner a disposición de la Administración un informe en el que se aporten datos tributarios relevantes. Así, las compañías indicarán aspectos como la presencia en paraísos fiscales, los cambios significativos en las estructuras holdings, una explicación sobre las operaciones más relevantes o su cumplimiento de las llamadas medidas BEPS, es decir, de las actuaciones acordadas en el seno de la OCDE para evitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios a territorios de menor tributación.

La legislación española ya ha incluido algunas de las medidas recomendadas por el organismo internacional.

Así, las empresas con una cifra de negocios superior a 750 millones de euros tienen la obligación de aportar información desagregada, país por país, a partir de 2016 del conjunto de impuestos que pagan en todos ellos. También deberán ofrecer datos del número de trabajadores que tienen en cada jurisdicción y de la actividad que realicen. Con ello, la Agencia Tributaria tendrá una radiografía completa del negocio mundial de una multinacional.

El anexo que acompañará al código de buenas prácticas tributarias supondrá también que la Administración aumentará su información de las empresas. Por otra parte, a nivel internacional, el intercambio de datos tributarios se están imponiendo. De hecho, en el seno de la OCDE, más de 50 países han firmado un acuerdo multilateral para intercambiar información fiscal de forma automática y estandarizada a partir de 2017. En el pacto hay países como Suiza que tradicionalmente han tenido la consideración de paraísos fiscales.



THINKSTOCK

La Agencia Tributaria verificará que se cumple el acuerdo



Estatuilla de Venus Anadiomena.

Las mujeres romanas, mucho más que madres y esposas

CaixaForum abre en Madrid la exposición ‘Mujeres de Roma. Seductoras, maternales, excesivas’, procedente del Louvre

CINCO DIAS Madrid

La mujer romana era al mismo tiempo objeto de amor y de temor, de deseo y de desprecio. Fuese una respetable matrona o una meretriz, una sacerdotisa o una emperatriz, era considerada inferior según las leyes. Pero a pesar de este papel subalterno, fundamentalmente como madres y esposas, las mujeres ocuparon en Roma un papel destacado en comparación con otras sociedades antiguas, perceptible en la evolución de las costumbres y la mentalidad de su sociedad. La exposición *Mujeres de Roma. Seductoras, maternales, excesivas* detalla, a partir de



Lámpara de aceite, hecha en arcilla.

más de 200 piezas de uso cotidiano y procedentes de la decoración de las villas romanas, este estatuto de cierto privilegio que consiguió, y que se tradujo en representaciones diversas bajo el prisma de la mitología, la religión y la vis materna, así como en alegoría de la seducción y el exceso.

La exposición es fruto del acuerdo entre la Obra Social La Caixa y el Museo del Louvre para la organización conjunta de proyectos excepcionales como este e incluye destacadas obras. Abre sus puertas hoy en CaixaForum Madrid, y se mantendrá hasta el 14 de febrero de 2016, a un precio de cuatro euros.



Anillo con los bustos de Deméter y Perséfone.



Relieve Ménéades bailando.